

Certificado dispuesto en el Artículo 35, Apartado 1, del reglamento (UE) 2018/848 sobre producción ecológica y etiquetado de productos ecológicos

Parte I: Elementos obligatorios	I.1 Número de documento ES-ECO-003-AN.724-0062140.2026.003			I.2 Tipo de Operador <input checked="" type="checkbox"/> Operador <input type="checkbox"/> Grupo de operadores		
	I.3 Operador o grupo de operadores Nombre UNICAGROUP, S.C.A Dirección AVDA. DE LA INNOVACIÓN 15, ED. PITÁGORAS 04131 Almería País España Código ISO ES			I.4 Autoridad competente o Autoridad / Organismo de control Autoridad AGROCOLOR, S.L. (ES-ECO-003-AN) Dirección Ctra. Ronda N° 11, bajo , 04004, Almería País España Código ISO ES		
	I.5 Actividad o actividades del operador o grupo de operadores • Distribución/Comercialización • Exportación					
	I.6 Categoría o categorías de productos a que se refiere el artículo 35, apartado 7, del Reglamento (UE) 2018/848 del Parlamento Europeo y del Consejo y métodos de producción • (a) Vegetales y productos vegetales no transformados, incluidas las semillas y demás materiales de reproducción vegetal Método de producción: – producción ecológica con producción no ecológica • (d) Productos agrarios transformados, incluidos los productos de la acuicultura, destinados a ser utilizados para la alimentación humana Método de producción: – producción ecológica con producción no ecológica • (g) Otros productos enumerados en el anexo I del Reglamento (UE) 2018/848 o no cubiertos por las categorías anteriores Método de producción: – producción ecológica con producción no ecológica					
	El presente documento se ha expedido de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2018/848 para certificar que el operador o grupo de operadores (elija la opción adecuada) cumple las disposiciones de dicho Reglamento.					
	I.7 Fecha, lugar Fecha 19 mayo 2026 13:20:47 +02 (Europe/Madrid) Lugar Almería (ES)			I.8 Validez Certificado válido desde el 15/05/2026 hasta el 12/10/2027		

Certificado dispuesto en el Artículo 35, Apartado 1, del reglamento (UE) 2018/848 sobre producción ecológica y etiquetado de productos ecológicos

Parte II: Elementos opcionales específicos	II.1 Directorio de productos	
	Nombre del producto	Código de la nomenclatura combinada (NC) a que se refiere el Reglamento (CEE) n.º 2658/87 del Consejo en el caso de los productos incluidos en el ámbito de aplicación del Reglamento (UE) 2018/848
	ACELGAS	Ecológico
	AGUACATE	Ecológico
	AJO	Ecológico
	ALBARICOQUE	Ecológico
	ALOE	Ecológico
	APIO	Ecológico
	BERENJENA	Ecológico
	BONIATO	Ecológico
	BROCOLI	Ecológico
	CALABACIN	Ecológico
	CALABAZA	Ecológico
	CEBOLLA	Ecológico
	CEBOLLA CAMELIZADA	Ecológico
	CIRUELA	Ecológico
	CLEMENTINA	Ecológico
	COLIRABANO	Ecológico
	CURCUMA	Ecológico
	ESCALIVADA	Ecológico
GRANADA	Ecológico	
JENGIBRE	Ecológico	
JUDIA	Ecológico	
LECHUGA	Ecológico	
LIMA	Ecológico	
LIMON	Ecológico	
MAIZ DULCE	Ecológico	
MANDARINA	Ecológico	
MANZANA	Ecológico	
MELOCOTON	Ecológico	
MELON	Ecológico	
NARANJA	Ecológico	
NECTARINA	Ecológico	
PARAGUAYO	Ecológico	
PATATA	Ecológico	
PEPINO	Ecológico	
PERA	Ecológico	
PIMIENTO	Ecológico	
PIMIENTO ENTERO ASADO	Ecológico	
PIMIENTO TIRITAS ASADO	Ecológico	
PLATANO	Ecológico	
POMELO	Ecológico	
SANDIA	Ecológico	
TOMATE	Ecológico	
TOMATE COCKTAIL	Ecológico	
TOMATE TRITURADO	Ecológico	
II.2 Cantidad de productos		
II.3 Información sobre el terreno		
II.4 Lista de instalaciones o unidades en los que el operador o grupo de operadores realiza la actividad		
II.5 Información sobre la actividad o actividades llevadas a cabo por el operador o grupo de operadores y si la actividad o actividades se realizan para sus propios fines o como subcontratista que realiza la actividad o actividades para otro operador, manteniendo el subcontratista la responsabilidad de la actividad o actividades realizadas		
II.6 Información sobre la actividad o actividades llevadas a cabo por el tercero subcontratado de conformidad con el artículo 34, apartado 3, del Reglamento (UE) 2018/848		

Certificado dispuesto en el Artículo 35, Apartado 1, del reglamento (UE) 2018/848 sobre producción ecológica y etiquetado de productos ecológicos

Parte II: Elementos opcionales específicos

II.7 Lista de subcontratistas que llevan a cabo una actividad o actividades para el operador o grupo de operadores, de conformidad con el artículo 34, apartado 3, del Reglamento (UE) 2018/848, con respecto a las cuales el operador o grupo de operadores sigue manteniendo la responsabilidad en lo que atañe a la producción ecológica y no ha trasladado dicha responsabilidad al subcontratista

II.8 Información sobre la acreditación del organismo de control de conformidad con el artículo 40, apartado 3, del Reglamento (UE) 2018/848

Nombre del organismo de acreditación

ENTIDAD NACIONAL DE ACREDITACION (ENAC)

Enlace al certificado de acreditación

<https://www.enac.es/documents/7020/5fa54ce9-2c82-4feb-b433-c90d7fa8566f>

II.9 Otros datos

FECHA ULTIMO CONTROL: 08-04-2026

EMITIDO